



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 07 de julio de 2010

EXP-EXA: 8331/2010

RESD-EXA: 307/2010

VISTO:

El pedido efectuado por el Sr. Oscar Lescano, Director Administrativo Económico Financiero a/c, en el sentido de que se autorice el pago de 30 horas extras a favor de la Srta. Victoria de los Ángeles Giménez para cumplir tareas en la Dirección Administrativa Económica Financiera de la Facultad;

CONSIDERANDO:

El informe del Director Administrativo Económico Financiero a/c de fojas 01 y teniendo en cuenta que efectivamente existe un cargo de auxiliar administrativo vacante en dicha área;

Que el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajos, aprobado por Decreto 366/06 contempla situaciones como las aquí planteadas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.

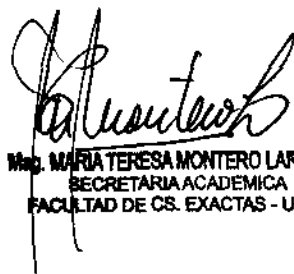
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la liquidación y pago de 30 horas extras mensuales, previstas en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajos, aprobado por Decreto N° 366/06, a favor de la Srta. Victoria de los Ángeles Giménez para cumplir tareas en la Dirección Administrativa Económica Financiera de la Facultad desde el 02 al 30 de julio de 2010.

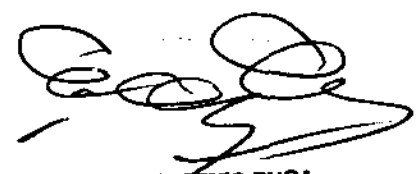
ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Srta. Victoria de los Ángeles Giménez, al Sr. Oscar Lescano, al Dpto. de Personal de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal a sus fines y efectos. Cumplido, vuelva y ARCHÍVESE.

NFA


M^{te}. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa